CEO Nº 142/2019

Asunción, 26 de diciembre de 2019

SEÑORES
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 19/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO".

Nos dirigimos a Ustedes, en atención al Memorándum de fecha 28 de noviembre de 2019 por el cual remiten los antecedentes de la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 19/2019 "SERVICIO DE LIMPIEZA PARA SUCURSALES DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO" – ID N° 358581** con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas con el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 3 Acta 41 de fecha 5 de junio de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual fueron designados como integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del Banco Nacional de Fomento las siguientes personas: el Señor HUGO MARIANO DÍAZ VERA, como COORDINADOR, los señores JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ, BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ y OLGA CAROLINA AUADA DE GARDEL como MIEMBROS y la señora CYNTHIA SOLEDAD MONGELOS DAVID como SECRETARIA

Por Resolución N° 9 Acta 18 de fecha 28 de febrero de 2019, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES - EJERCICIO 2019, en el cual se halla contemplada la convocatoria de referencia. Asimismo, por Resolución Nº 11 Acta 81 de fecha 24 de octubre de 2019, el Directorio del BNF autorizó el llamado y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

- **Acta de apertura de sobres de ofertas**:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres de Ofertas fecha 28 de noviembre de 2019, se ha procedido a la apertura de los sobres presentados por los oferentes **SEGE S.R.L., MIMBI S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio** y **CEVIMA S.A.**, con el siguiente resultado:

Nº	Oferente	Precio Total (I.V.A. Incluido)
1	**SEGE S.R.L.**	G. 4.860.000.000.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos sesenta millones)
2	**MIMBI S.A.**	G. 4.892.644.128.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos noventa y dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento veintiocho)
3	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**	G. 5.517.600.000.- (Guaraníes cinco mil quinientos diecisiete millones seiscientos mil).
4	**CONSERMAR de Mariela Molas**	G. 4.799.400.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos noventa y nueve millones cuatrocientos mil).
5	**CEVIMA S.A.**	G. 3.626.403.360.- (Guaraníes tres mil seiscientos veintiséis millones cuatrocientos tres mil trescientos sesenta).

- **Verificación cuantitativa de los documentos presentados conforme al Acta de Apertura de Ofertas:**

Nº	Documentación	SEGE S.R.L.	MIMBI S.A.
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	No Presenta	No Presenta
4	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	Presenta
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presenta

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nº	Documentación	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	CONSERMAR
1	Formulario de Oferta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	Presenta
3	Poder del Representante	Presenta – SIPE	No Presenta
4	Constitución de Sociedad	Presenta – SIPE	No Aplica
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta – SIPE	Presenta
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	No Presenta
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	Presenta – SIPE
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	No Presenta
Nº	Documentación	CEVIMA S.A.	
1	Formulario de Oferta	Presenta	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta	
3	Poder del Representante	Presenta – SIPE	
4	Constitución de Sociedad	Presenta- SIPE	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presenta – SIPE	
6	Balance General y Estados de Resultados	Presenta	
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta – SIPE	
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presenta	
9	Patente Comercial – Municipal	Presenta – SIPE	
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta – SIPE	

- **Evaluación de los documentos presentados según Comité de Evaluación de Ofertas:**

Nº	Documentación	SEGE S.R.L.	MIMBI S.A.
1	Formulario de Oferta	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante	No Aplica (*)	No Aplica (*)
4	Constitución de Sociedad	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presentó (***)	Presentó
9	Patente Comercial – Municipal	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta	Presentó
Nº	Documentación	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	CONSERMAR
1	Formulario de Oferta	Presentó	Presentó
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	Presentó
3	Poder del Representante	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	No Aplica (*)
4	Constitución de Sociedad	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	No Aplica (*)
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó
7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo y con la oferta
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presentó (***)	No Presentó (***)
9	Patente Comercial – Municipal	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó	No Presentó (**)
Nº	Documentación	CEVIMA S.A.	
1	Formulario de Oferta	Presentó	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presentó	
3	Poder del Representante	No Aplica (*)	
4	Constitución de Sociedad	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo	
6	Balance General y Estados de Resultados	Presentó	

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUAD DE PARDEY
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ PIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

7	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
8	Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública	No Presentó (***)
9	Patente Comercial – Municipal	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo
10	Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó Constancia del SIPE en estado Activo

(*) No aplica, considerando que los oferentes son personas jurídicas y la representación legal está dada en el Estatuto Social y en el Acta de Asamblea, de cada uno.

(**) El documento señalado es de carácter formal, el cual podrá ser requerido, en su caso.

(***) Los Certificados expedidos por la Secretaria de la Función Pública fueron obtenidos y actualizados del portal **http://www.documentos.gov.py/.**

- **Observaciones realizadas en el acta de apertura de sobres de ofertas:** Ninguna.
- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	CEVIMA S.A.	SEGE S.R.L.	CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio	MIMBI S.A.	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, serán generados electrónicamente a través del SICP, y deberán ser completado y firmado por el Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	Cumple	No Aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No aplica	No Aplica	No aplica	No aplica
Capacidad Legal					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. **Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. **Inciso b)**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.					

Nota: Según consultas realizadas en la base de datos del portal http://www.documentos.gov.py/ sobre si los oferente o representantes legales son funcionarios públicos o no, y el informe GDC N° 799/2019 de fecha 6 de diciembre de 2019 de la Gerencia Departamental de Cumplimiento referente a la verificación de Prevención de Lavado de Dinero (LD), Financiamiento del Terrorismo (FT) y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FP), se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO	PREVENCIÓN (LD), (FT) Y (FP)
CEVIMA S.A.	**80030180-3**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
CLAUDIO ALBERTO ESCOBAR BRIZUELA	2.014.455	No Registra datos	
JUAN IGNACIO GONZALEZ BEDOYA	3.677.388	No Registra datos	
CONSERMAR	**3200078-2**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	No Registra datos	
SEGE S.R.L.	**80010414-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
RAMON DUARTE BRITEZ	846.529	No Registra datos	
CARMEN AYALA MEDINA	562.402	No Registra datos	
MIMBI S.A.	**8003034-7**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
PAOLO MIGUEL LAGUARDIA URUNAGA	2.963.507	No Registra datos	
MARIA YOLANDA PEREIRA PEREZ	268.836	No Registra datos	
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	**800004886-5**		Base de Datos Negativos – No se encontraron resultados para dicha búsqueda.
RUBEN ANTONIO ESCOBAR URBIETA	510.645	No Registra datos	
NATALIE ESCOBAR GOULD	4.112.321	No Registra datos	

- **Verificación de las planillas de pago al personal:**

Por nota BNF SDEO N° 583 de fecha 03 de diciembre de 2019, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas solicitó a la Gerencia de Área de Asuntos Jurídicos de la Institución su colaboración para verificar si las Planillas de pago al Personal presentadas por los oferentes **SEGE S.R.L., MIMBI S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** y **CEVIMA S.A.**, se ajustan a lo establecido en el PBC y a la Legislación Laboral vigente que es de observancia obligatoria.

Cabe señalar que **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio**, no presentó con su oferta el **FORMULARIO Nº 2 - PLANILLA DE PAGO AL PERSONAL,** según lo exigido en la convocatoria:
"INDICACIONES PARA COMPLETAR LA DECLARACIÓN JURADA DE PLANILLA DE PAGO MÍNIMO AL PERSONAL".

- *La convocante, elaborará la planilla de pago al personal, **que será presentada por el oferente con su oferta**, conforme a lo previsto en las instrucciones, atendiendo a la necesidad a ser cubierta y estableciendo los montos que el oferente deberá pagar como mínimo al que prestará los servicios".*

En consecuencia, al no presentar la Planilla de Pago al Personal, no cumple con una de las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones.

Por tanto, se procede a rechazar la oferta presentada por **CONSERMAR de Mariela Carolina Molas Samudio.**

Según Dictamen Nº 679 de fecha 18 de diciembre de 2019 de la Gerencia de Área de Asuntos Legales expresó cuanto sigue:... *"Al respecto, el Pliego de Bases y Condiciones que rigió para el llamado, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 2015 del 31 de mayo de 2019, en su 6° Versión, contiene en el Formulario N° 2 – "Planilla de Pago al Personal" los montos sobre los cuales deberán calcularse las ofertas, así como las formas de cálculos respecto a las cargas sociales, ajustándose las planillas de los oferentes SEGE S.R.L.; MIMBI S.A.; LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. y CEVIMA S.A. a lo solicitado en el mismo. En cuanto a la firma CONSERMAR, no nos expedimos, por no encontrarse adjunto la documentación respectiva (Planilla de Pago al Personal)".*

CAROLINA AUAD DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 26 de diciembre de 2019, se constató que los oferentes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas:**

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procedió a la verificación de las listas de precios presentadas por **SEGE S.R.L., MIMBI S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** y **CEVIMA S.A.**, resultando que no presentan errores aritméticos por lo que el cuadro comparativo de ofertas es como sigue:

1. SERVICIO DE LIMPIEZA	
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**
CEVIMA S.A.	3.626.403.360
SEGE S.R.L.	4.860.000.000
MIMBI S.A.	4.892.644.128
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	5.517.600.000

- **Verificación de los precios de las ofertas:**

Se procedió a comparar las listas de precios presentadas por los oferentes **SEGE S.R.L., MIMBI S.A., LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** y **CEVIMA S.A.**, con los precios referenciales de la convocante conforme la Resolución DNCP Nº 411/2018, cuyo resultado se detalla en los siguientes cuadros:

Servicio de Limpieza para Sucursales del Banco Nacional de Fomento				CEVIMA S.A.		SEGE S.R.L.		MIMBI S.A.		LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**	**Precio total (IVA incluido) G.**	**%**
1	ENCARNACION	12	99.204.912	72.528.060	-27%	97.200.000	-2%	97.441.404	-2%	108.000.000	9%
2	VILLARRICA	12	107.204.916	72.528.060	-32%	97.200.000	-9%	103.802.640	-3%	111.600.000	4%
3	CONCEPCION	12	99.204.912	72.528.060	-27%	97.200.000	-2%	97.441.404	-2%	102.000.000	3%
4	PEDRO JUAN CABALLERO	12	99.204.912	72.528.060	-27%	97.200.000	-2%	97.441.404	-2%	102.000.000	3%
5	CORONEL OVIEDO	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
6	CIUDAD DEL ESTE	12	144.807.372	108.792.096	-25%	145.800.000	1%	138.602.640	-4%	168.000.000	16%
7	PILAR	12	97.204.920	72.528.060	-25%	97.200.000	0%	100.202.640	3%	102.000.000	5%
8	SAN IGNACIO MISIONES	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
9	CORONEL BOGADO	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
10	HOHENAU	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
11	CARAPEGUA	12	97.204.920	72.528.060	-25%	97.200.000	0%	97.441.404	0%	102.000.000	5%
12	SAN LORENZO	12	97.204.920	72.528.060	-25%	97.200.000	0%	95.400.000	-2%	102.000.000	5%
13	EUSEBIO AYALA	12	97.204.920	72.528.060	-25%	97.200.000	0%	97.441.404	0%	102.000.000	5%
14	SAN JUAN NEPOMUCENO	12	97.204.920	72.528.060	-25%	97.200.000	0%	97.441.404	0%	102.000.000	5%
15	SAN JUAN BAUTISTA MISIONES	12	97.204.920	72.528.060	-25%	97.200.000	0%	97.441.404	0%	106.800.000	10%
16	YUTY	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
17	VILLA DE SAN PEDRO	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
18	SAN ESTANISLAO	12	97.204.920	72.528.060	-25%	97.200.000	0%	97.441.404	0%	102.000.000	5%
19	SALTOS DEL GUAIRA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
20	CAAGUAZU	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
21	LOMA PLATA	12	99.204.912	72.528.060	-27%	97.200.000	-2%	97.441.404	-2%	108.000.000	9%
22	NUEVA ESPERANZA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
23	ARROYOS Y ESTEROS	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
24	CAACUPE	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
25	PARAGUARI	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ F. DIDIO ALGARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

26	YBYCUI	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
27	ITACURUBI DE LA COORDILLERA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
28	CAAZAPA	12	97.204.920	72.528.060	-25%	97.200.000	0%	95.402.640	-2%	106.800.000	10%
29	ITACURIBI DEL ROSARIO	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
30	HORQUETA	12	199.602.456	36.264.036	-82%	48.600.000	-76%	97.441.404	-51%	210.000.000	5%
31	SAN PEDRO DEL PARANA	12	97.204.920	72.528.060	-25%	97.200.000	0%	95.402.640	-2%	102.000.000	5%
32	FRAM	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
33	JUAN LEON MALLORQUIN	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
34	VILLA DEL ROSARIO	12	29.602.464	36.264.036	23%	48.600.000	64%	48.121.404	63%	54.000.000	82%
35	LA COLMENA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
36	HERNANDARIAS	12	95.476.920	72.528.060	-24%	97.200.000	2%	93.002.640	-3%	106.800.000	12%
37	CAPITAN BADO	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
38	CORPUS CHRISTI	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
39	CAPITAN MEZA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
40	SANTA RITA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
41	SANTA ROSA MISIONES	12	51.602.460	36.264.036	-30%	48.600.000	-6%	53.101.440	3%	58.800.000	14%
42	CURUGUATY	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	53.101.440	12%	54.000.000	13%
43	JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
44	NATALIO	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
45	CHORE	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
46	TOMAS ROMERO PEREIRA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
47	SANTA ROSA DEL AGUARAY	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
48	LUISITO MARIANO ROQUE ALONSO	12	97.204.920	72.528.060	-25%	97.200.000	0%	94.201.440	-3%	102.000.000	5%
49	QUINTA AVENIDA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
50	ITAGUA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
51	ANDE	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
52	MERCADO DE ABASTO	12	51.602.460	36.264.036	-30%	48.600.000	-6%	49.501.440	-4%	60.000.000	16%
53	MERCADO CUATRO	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
54	SUCURSAL LUQUE	12	142.807.380	108.792.096	-24%	145.800.000	2%	121.262.640	-15%	168.000.000	18%
55	SUCURSAL LUISITO EUSEBIO AYALA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
56	SUCURSAL VILLA HAYES	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
57	SUCURSAL ÑEMBY	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
58	SUCURSAL MINGA GUAZU	12	97.204.920	72.528.060	-25%	97.200.000	0%	103.865.100	7%	102.000.000	5%
59	YBY YAU	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
60	MAYOR OTAÑO	12	97.204.920	72.528.060	-25%	97.200.000	0%	103.865.100	7%	106.800.000	10%
61	VILLA MORRA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
62	ITURBE - VILLARRICA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
63	MAURICIO JOSE TROCHE - VILLARRICA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	52.202.640	10%	54.000.000	13%
64	FULGENCIO YEGROS YUTY	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
65	PIRIBEBUY-CAACUPE	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
66	AYOLAS - SANTA ROSA MISIONES	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
67	GUAYAYBI - SAN ESTANISLAO	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
68	JUAN MANUEL FRUTOS - JUAN E. ESTIGARRIBIA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
69	YHU - CAAGUAZU	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
70	REPATRIACION-CAAGUAZU	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

71	SANTA FE DEL PARANA - HERNANDARIAS	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
72	ITAKYRY - HERNANDARIAS	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
73	IRUÑA - SANTA RITA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
74	ITA - PARAGUARI	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
75	LA PALOMA -SALTO DEL GUAIRA	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
76	GENERAL RESQUIN - SANTA ROSA DEL AGUARAY	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
77	BARRIO SAN FRANCISCO - MARIANO ROQUE ALONSO	12	47.602.464	36.264.036	-24%	48.600.000	2%	48.121.404	1%	54.000.000	13%
78	SUPERVISOR	12	50.592.000	36.264.036	-28%	48.600.000	-4%	63.000.000	25%	60.000.000	19%

Del cuadro precedente se desprende que las ofertas presentadas por los oferentes **CEVIMA S.A., SEGE S.R.L., MIMBI S.A.** y **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, en algunos ítems **no se hallan dentro de los parámetros** establecidos por la Resolución DNCP Nº411/18.

Al respecto, por notas BNF SEO N° 594, 595, 596 y 597, todas de fecha 09 de diciembre de 2019, se solicitó a los mencionados oferentes la composición detallada de los precios ofertados considerando que algunos ítems superan el 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante y la justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.

CEVIMA S.A., a través de la nota de fecha 11 de diciembre de 2019 presentó la composición detallada de precios ofertados según listado que contiene: Precio de Venta Final, Mano de Obra, Aporte Obrero Patronal y Cargas Sociales, Impuestos Vigentes, Seguros, Utilidad del CONTRATISTA y Seguridad Industrial. Asimismo, remitió la siguiente justificación: "*Como empresa prestadora de servicios de limpieza con amplio trayecto en el mercado, realizamos un estudio exhaustivo del Pliego de Bases y Condiciones de cada Convocante para brindarle un servicio óptimo de acuerdo a sus necesidades, de ese estudio concluimos que los precios plasmados en la Lista de Precios representan el más conveniente para cubrir con todas las necesidades del servicio requerido además de las necesidades extraordinarias que pudiesen requerir en el tiempo de cobertura del servicio, representando además un importante ahorro para el Estado Paraguayo*".

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable y razonable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

SEGE S.R.L., a través de la nota de fecha 11 de diciembre de 2019 presentó la composición detallada de los precios ofertados: Discriminación de los componentes (Mano de Obra: Salario, Cargas Sociales 28,36 %, Provisión de uniformes, Provisión de Equipos de Protección Individual (EPI), Bonificación Familiar. Materiales y Equipos: Total (Mano de obra + Materiales + Equipos), Tasa de Beneficios y gastos indirectos (BGI) y Total Precio Unitario. Asimismo, remitió la siguiente justificación: "*Nosotros, SEGE S.R.L. somos una empresa dedicada al rubro de servicios de limpieza de oficinas y predios, con una experiencia de más de 26 años en el mercado, por ende conocemos los materiales e insumos a ser utilizados para la realización de un buen servicio de limpieza. Por tal motivo, con lo que respecta a las diferencias existentes con el monto calculado por nuestra empresa para los lotes de las ciudades de horqueta y villa del rosario, con relación a los de referencia de la convocante, a nuestro parecer son suficientes para poder cumplir en tiempo y forma con el servicio requerido".*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable y razonable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

MIMBI S.A., a través de la nota de fecha 12 de diciembre de 2019 presentó la composición de los precios unitarios de la planilla de precios que contiene: Discriminación de los componentes (Mano de Obra, Salario, Cargas Sociales, Aguinaldo, Vacaciones, IPS 16,50%, Provisión de Uniforme, Provisión de Equipos de Protección individual (EIP), Materiales, Equipos, SUBTOTAL, BGI, IVA 10 % y Total Precio Unitario Mensual. Asimismo, remitió la siguiente justificación: *"… La oferta presentada en la planilla de precios por cada lugar, comprenden los componentes que hacen posible la prestación del servicio ofertado, detallados a continuación:*
Mano de Obra; incluye el pago de salarios, beneficios y cargas sociales, todos ellos dentro el margen que estipulan las leyes laborales y conforme con el horario solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
Materiales, maquinas, equipos e insumos de limpieza: son indispensables poder contar con los mismos, todos ellos de buena calidad para la realización del servicio ofertado.

Miembro — BALDINO BARRIOS GONZÁLEZ — Miembro — JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ — Miembro — LIC. HUGO MARIANO DÍAZ VERA — Coordinador

Gastos indirectos y gestiones administrativas de recursos humanos: abarcan los gastos de transportes, logística, gestiones administrativas e imprevistas en la prestación del servicio.
Gerenciamiento del servicio o utilidad: Remuneración que percibe el contratista por la administración y gerenciamiento de la prestación del servicio.
Impuesto al Valor Agregado – IBA 10 %: La oferta presentada incluye el impuesto al valor agregado del 10 % sobre los servicios a ser prestados.
En todos los rubros, nuestra firma ha realizado un análisis de costos para poder, satisfacer cada uno de los servicios requeridos en el pliego de bases y condiciones, atendiendo cantidad de mano de obra por sucursal, mantener la calidad de los mismos con la debida capacitación y entrenamiento constante, como así también la calidad de los productos y materiales de limpieza a ser utilizados, por lo que consideramos que en algunos ítem solicitados los costos referenciales no se ajustan a los costos actuales, por lo que existen diferencias entre nuestra propuesta y los mismos".

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable y razonable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L, a través de la nota de fecha 11 de diciembre de 2019 presentó la composición detallada de los precios ofertados según planilla que contiene: Ítem, Salario, IPS 16, 5%, Aguinaldo, Vacaciones, Materiales, Logística y Utilidades, Sub total, IVA, Total oferta Mensual IVA Incluido y Total Oferta por 12 meses. Asimismo, remitió la siguiente justificación: "*Nuestros precios incluyen todos los costos en cuanto a las obligaciones laborales y fiscales, así como la provisión de materiales y herramientas según lo solicitado en el PBC. El monto del ítem 34 establecido como referencial por la convocante no cubre tan siquiera los costos mínimos de salarios y cargas sociales por lo que ofertamos un precio que hace viable la ejecución del servicio según exigencia del PBC y que puede verse en el cuadro de composición detallada de precios ofertados más arriba".*

El Comité de Evaluación de Ofertas considera que la misma es aceptable y razonable, por los fundamentos dados que justifican sus costos.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

A fin de dar cumplimiento a la Ley N° 4558/11 que establece un margen de preferencia del 20% a favor de los productos y servicios de origen nacional, el PBC indica claramente que se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio que debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas.

La Dirección General de Desarrollo Empresarial del MIC es el organismo competente para la emisión del Certificado de Origen Nacional, constituyendo prueba suficiente del carácter del producto nacional (Resolución DNCP N° 4323/19).

La Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas por notas BNF SEO Nº 599 y 600, ambas de fecha 11 de diciembre de 2019, solicitó a los oferentes **CEVIMA S.A.** y **MIMBI S.A.,** respectivamente, el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional para aplicar el margen de preferencia correspondiente.

El oferente **CEVIMA S.A.,** presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional **N° 70295** con ID: 358851, que consigna: Actividad Especifica: "Servicios generales de Limpieza. Actividad: SERVICIOS DE LIMPIEZA." de fecha 28 de noviembre de 2019.

El oferente **MIMBI S.A.,** presentó el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional **N° 71792** con ID: 358851, que consigna: Actividad Específica: Servicios generales de limpieza. Actividad: "SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS", de **fecha 11 de diciembre de 2019**.

Siendo el Certificado de Origen presentado por **MIMBI S.A.**, emitido en fecha **(11/12/19) posterior** a la fecha de apertura de ofertas **(28/11/19)**, es rechazado por extemporáneo y no le corresponde acogerse al beneficio del margen de preferencia.

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZALEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

SEGE S.A., presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional **N° 70165** con ID: 358581, que consigna: Actividad Específica: Servicios generales de limpieza. Actividad: "SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS", de fecha 27 de noviembre de 2019.

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., presentó con su oferta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional **N° 69646** con ID: 358581, que consigna: Actividad Específica: Servicios generales de limpieza. Actividad: "SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL", de fecha 25 de noviembre de 2019.

La Subgerencia de Evaluación de Ofertas constató que el MIC otorgó a los mencionados oferentes los certificados que respaldan el origen nacional. (Resolución DNCP N° 4323/19), con el ID que corresponde a este llamado y procedió a verificar la autenticidad y la veracidad de los datos contenidos en los mismos, a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio, siguiendo los pasos señalados en el Art. 3° de la Resolución N° 1560/2016.

A los oferentes **CEVIMA S.A., SEGE S.A. y LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, les corresponde acogerse al beneficio del Margen de Preferencia y se aplica conforme a la Resolución DNCP N° 4136/15.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el cuadro de la **"Tabla comparativa de precios de las ofertas" queda de la siguiente manera:**

1- SERVICIO DE LIMPIEZA			
Oferentes	**Precio Total (IVA Incluido) G.**	**20%**	**Oferta + 20%**
CEVIMA S.A.	**3.626.403.360**	**0**	**3.626.403.360**
SEGE S.R.L.	4.860.000.000	0	4.860.000.000
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	5.517.600.000	0	5.517.600.000
MIMBI S.A.	4.892.644.128	978.528.826	5.871.172.954

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 se procede a seleccionar la oferta más baja corresponde a la presentada por **CEVIMA S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta más baja presentada por **CEVIMA S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII Anexo I. Documentos que compone la oferta, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**CEVIMA S.A.**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, se procedió a solicitar aclaración y documentaciones al oferente **CECIMA S.A.**, según detalle:

a) Por notas BNF SDEO N° 594, 599 y 610 de fechas 09, 11 y 19 de diciembre de 2019, respectivamente, se solicitó a **CEVIMA S.A.**, cuanto sigue:

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- ✓ La composición detallada de los precios ofertados considerando que algunos ítems superan el 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
- ✓ La justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.
- ✓ Especificaciones Técnicas del presente llamado.
- ✓ Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.
- ✓ Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado, igualmente se deberá en dicha planilla consignar los datos de un Supervisor de Limpieza. El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestará el servicio deberá ser presentada con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nómina, en caso de ser adjudicado.
- ✓ Presentar 3 (tres) certificados o constancias emitidos por personas físicas y/o jurídicas, en donde conste que el Oferente presta o prestó satisfactoriamente servicios de limpieza en los últimos tres años, que sumados den como mínimo 10.000 m² de área, por un plazo mínimo de 6 (seis) meses ininterrumpidos. Cada constancia o certificado de desempeño anterior deberá contener los siguientes datos obligatorios (excluyente):
  - Local y fecha de emisión del documento;
  - Datos del emisor de la(s) constancia (s) o certificado(s);
  - Razón Social;
  - RUC;
  - Dirección del local de ejecución de los servicios;
  - Nombre(s) y Apellido(s), del responsable de la firma del documento.
- ✓ Licencia Comercial que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la que pertenece.

CEVIMA S.A., presentó lo solicitado dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detallan en los apartados: "Verificación de los precios ofertados", "Aplicación de margen de preferencia" y "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **CEVIMA S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

Oferente	**CEVIMA S.A.**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios:	**Cumple/No Cumple**
Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2015, 2016 y 2017).	Cumple
Currículum de la Empresa	Cumple
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado, igualmente se deberá en dicha planilla consignar los datos de un Supervisor de Limpieza. El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestará el servicio deberá ser presentada con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nómina, en caso de ser adjudicado.	Cumple
Presentar 3 (tres) certificados o constancias emitidos por personas físicas y/o jurídicas, en donde conste que el Oferente presta o prestó satisfactoriamente servicios de limpieza en los últimos tres años, **que sumados den como mínimo 10.000 m² de área**, por un plazo mínimo de 6 (seis) meses ininterrumpidos. Cada constancia o certificado de desempeño anterior deberá contener los siguientes datos obligatorios (excluyente): -Local y fecha de emisión del documento; -Datos del emisor de la(s) constancia (s) o certificado(s); -Razón Social; -RUC; -Dirección del local de ejecución de los servicios; -Nombre(s) y Apellido(s), del responsable de la firma del documento.	Cumple
Copias de Contratos ejecutados de provisión de servicios de limpieza, de los 3 (tres) últimos años (2016,2017,2018) por monto igual o superior al 50% del monto total de la oferta en la presente licitación, acompañados de sus correspondientes recepciones finales o constancia de cumplimiento satisfactorio, un contrato por cada año.	Cumple
Presentar declaración jurada en donde el oferente indique que posee un capital no inferior al 30% (treinta por ciento) del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera que demuestre la disponibilidad de línea crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	Cumple
Presentar declaración jurada en donde el oferente indique ser propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado, y una declaración jurada de proveer la totalidad de los equipos para la prestación del servicio ofertado en caso de adjudicación.	Cumple
El Oferente deberá presentar una declaración jurada donde conste que el mismo implementa procesos de reciclaje de residuos en sus servicios.	Cumple
Organigrama de la Empresa.	Cumple

CAROLINA AUARA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ FLORIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIA [illegible] VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral Art. 354.	Cumple
Licencia Comercial que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la que pertenece	**No Cumple (****)**
EQUIPOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS -Se deberá presentar declaración jurada de contar con equipos de mantenimiento tipo industrial que limpian, pulen, enceran y lavan alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. Cantidad Mínima 5(cinco) unidades. -Se deberá presentar declaración jurada de contar con máquina industrial para lavado y secado automático de pisos duros, con capacidad mínima de 2.000 M2/hora. Cantidad Mínima 5 (cinco). -Se deberá presentar declaración jurada de contar con aspiradora de polvo/líquido tipo vertical con una capacidad mínima de 200 m2/hora. Cantidad Mínima 10 (diez). -Se deberá presentar declaración jurada de contar con hidrolavadora a presión con motor monofásico para lavado de los pisos de explanadas y terrazas. Cantidad Mínima 5 (cinco). -Se deberá presentar declaración jurada de contar con otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento. Al inicio de los trabajos la adjudicataria deberá presentar en su depósito del Banco todo el equipamiento mínimo exigido en esta Licitación para la verificación del estado de los mismos. -Se deberá presentar declaración jurada de contar con dos (2) Vehículos como mínimo de Tracción Sencilla con logo de la Empresa, el cual será destinado exclusivamente al cumplimiento del presente contrato. Garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado.	Cumple
Patente Comercial al día	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

(****) **CEVIMA S.A.** presentó la Resolución Nº 30 de fecha 11 de mayo de 2015, por la cual la Dirección de Planeamiento Urbano resolvió conceder la Licencia Municipal Comercial para **CEVIMA S.A**. correspondiente al **Ramo: Oficina – Constructora.**

En consecuencia, **CEVIMA S.A**. no cumple con el requisito "Licencia Comercial que **lo habilita en el rubro de Limpieza** de la Municipalidad a la que pertenece", motivo por el cual se procede a **rechazar la oferta de CEVIMA S.A.** de conformidad al Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, y se pasa a evaluar la siguiente mejor oferta que corresponde a **SEGE S.R.L.**

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la siguiente mejor oferta presentada por **SEGE S.R.L.,** a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII Anexo I. Documentos que compone la oferta, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	**SEGE S.R.L.**
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, se procedió a solicitar aclaración y documentaciones al oferente **SEGE S.R.L.**, según detalle:

b) Por notas BNF SDEO N° 595 y 611 de fechas 09 y 19 de diciembre de 2019, respectivamente, se solicitó al mencionado oferente, cuanto sigue:
   - ✓ La composición detallada de los precios ofertados considerando que algunos ítems superan el 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
   - ✓ La justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.

CAROLINA AURDA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- ✓ Licencia Comercial que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la que pertenece.
- ✓ Planilla de IPS Vigente. El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestará el servicio deberá ser presentada con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nómina, en caso de ser adjudicado.

SEGE S.R.L., presentó lo solicitado dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detallan en los apartados: "Verificación de los precios ofertados" y "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **SEGE S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	**SEGE S.R.L.**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios:	**Cumple/No Cumple**
Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2015, 2016 y 2017).	Cumple
Currículum de la Empresa	Cumple
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado, igualmente se deberá en dicha planilla consignar los datos de un Supervisor de Limpieza. El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestará el servicio deberá ser presentada con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nómina, en caso de ser adjudicado.	Cumple
Presentar 3 (tres) certificados o constancias emitidos por personas físicas y/o jurídicas, en donde conste que el Oferente presta o prestó satisfactoriamente servicios de limpieza en los últimos tres años, **que sumados den como mínimo 10.000 m² de área**, por un plazo mínimo de 6 (seis) meses ininterrumpidos. Cada constancia o certificado de desempeño anterior deberá contener los siguientes datos obligatorios (excluyente): -Local y fecha de emisión del documento; -Datos del emisor de la(s) constancia (s) o certificado(s); -Razón Social; -RUC; -Dirección del local de ejecución de los servicios; -Nombre(s) y Apellido(s), del responsable de la firma del documento.	Cumple
Copias de Contratos ejecutados de provisión de servicios de limpieza, de los 3 (tres) últimos años (2016,2017,2018) por monto igual o superior al 50% del monto total de la oferta en la presente licitación, acompañados de sus correspondientes recepciones finales o constancia de cumplimiento satisfactorio, un contrato por cada año.	Cumple
Presentar declaración jurada en donde el oferente indique que posee un capital no inferior al 30% (treinta por ciento) del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera que demuestre la disponibilidad de línea crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	Cumple
Presentar declaración jurada en donde el oferente indique ser propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado, y una declaración jurada de proveer la totalidad de los equipos para la prestación del servicio ofertado en caso de adjudicación.	Cumple
El Oferente deberá presentar una declaración jurada donde conste que el mismo implementa procesos de reciclaje de residuos en sus servicios.	Cumple
Organigrama de la Empresa.	Cumple
Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral Art. 354.	Cumple
Licencia Comercial que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la que pertenece	Cumple
EQUIPOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS -Se deberá presentar declaración jurada de contar con equipos de mantenimiento tipo industrial que limpian, pulen, enceran y lavan alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. Cantidad Mínima 5(cinco) unidades. -Se deberá presentar declaración jurada de contar con máquina industrial para lavado y secado automático de pisos duros, con capacidad mínima de 2.000 M2/hora. Cantidad Mínima 5 (cinco). -Se deberá presentar declaración jurada de contar con aspiradora de polvo/líquido tipo vertical con una capacidad mínima de 200 m2/hora. Cantidad Mínima 10 (diez). -Se deberá presentar declaración jurada de contar con hidrolavadora a presión con motor monofásico para lavado de los pisos de explanadas y terrazas. Cantidad Mínima 5 (cinco). -Se deberá presentar declaración jurada de contar con otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento. Al inicio de los trabajos la adjudicataria deberá presentar en su depósito del Banco todo el equipamiento mínimo exigido en esta Licitación para la verificación del estado de los mismos. -Se deberá presentar declaración jurada de contar con dos (2) Vehículos como mínimo de Tracción Sencilla con logo de la Empresa, el cual será destinado exclusivamente al cumplimiento del presente contrato. Garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado.	Cumple
Patente Comercial al día	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

CAROLINA AYALA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente **SEGE S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2016, 2017, 2018).

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital	Capacidad Financiera
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo	**Cumple/No Cumple**
SEGE S.A.	1,86	0,48	-181.79 %	**No Cumple**

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 191/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019.

Como se observa en el cuadro **SEGE S.R.L. no cumple** con el requisito exigido en el Pliego de Bases y Condiciones: "Capacidad Financiera", motivo por el cual se procede a **rechazar la oferta de SEGE S.R.L.,** de conformidad al Art. 61° del Decreto 21.909/03, y se pasa a evaluar la siguiente mejor oferta que corresponde a **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**

- **Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC**:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente en el presente apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la siguiente mejor oferta presentada por **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII Anexo I. Documentos que compone la oferta, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de Aclaración de la Oferta y la respuesta del Oferente:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, se procedió a solicitar aclaración y documentaciones al oferente **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, según detalle:

c) Por notas BNF SDEO N° 597 y 621 de fechas 09 y 23 de diciembre de 2019, respectivamente, se solicitó al mencionado oferente, cuanto sigue:

✓ La composición detallada de los precios ofertados considerando que algunos ítems superan el 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
✓ La justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.
✓ Licencia Comercial que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la que pertenece.
✓ EQUIPOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS
- Se deberá presentar declaración jurada de contar con equipos de mantenimiento tipo industrial que limpian, pulen, enceran y lavan alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. **Cantidad Mínima 5 (cinco) unidades.**

CAROLINA ASTADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro

MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- Se deberá presentar declaración jurada de contar con máquina industrial para lavado y secado automático de pisos duros, con capacidad mínima de 2.000 M2/hora. **Cantidad Mínima 5 (cinco).**
- Se deberá presentar declaración jurada de contar con aspiradora de polvo/líquido tipo vertical con una capacidad mínima de 200 m2/hora. **Cantidad Mínima 10 (diez).**
- Se deberá presentar declaración jurada de contar con hidrolavadora a presión con motor monofásico para lavado de los pisos de explanadas y terrazas. **Cantidad Mínima 5 (cinco).**

✓ Planilla de IPS Vigente. El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestará el servicio deberá ser presentada con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nómina, en caso de ser adjudicado.

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L., presentó lo solicitado dentro del plazo establecido excepto Licencia Comercial que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la que pertenece, cuyo análisis se detallan en los apartados: "Verificación de los precios ofertados" y "Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica".

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

Oferente	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios:	**Cumple/No Cumple**
Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2015, 2016 y 2017).	Cumple
Currículum de la Empresa	Cumple
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado, igualmente se deberá en dicha planilla consignar los datos de un Supervisor de Limpieza. El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestará el servicio deberá ser presentada con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nómina, en caso de ser adjudicado.	Cumple
Presentar 3 (tres) certificados o constancias emitidos por personas físicas y/o jurídicas, en donde conste que el Oferente presta o prestó satisfactoriamente servicios de limpieza en los últimos tres años, **que sumados den como mínimo 10.000 m² de área**, por un plazo mínimo de 6 (seis) meses ininterrumpidos. Cada constancia o certificado de desempeño anterior deberá contener los siguientes datos obligatorios (excluyente): -Local y fecha de emisión del documento; -Datos del emisor de la(s) constancia (s) o certificado(s); -Razón Social; -RUC; -Dirección del local de ejecución de los servicios; -Nombre(s) y Apellido(s), del responsable de la firma del documento.	Cumple
Copias de Contratos ejecutados de provisión de servicios de limpieza, de los 3 (tres) últimos años (2016,2017,2018) por monto igual o superior al 50% del monto total de la oferta en la presente licitación, acompañados de sus correspondientes recepciones finales o constancia de cumplimiento satisfactorio, un contrato por cada año.	Cumple
Presentar declaración jurada en donde el oferente indique que posee un capital no inferior al 30% (treinta por ciento) del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera que demuestre la disponibilidad de línea crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	Cumple
Presentar declaración jurada en donde el oferente indique ser propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado, y una declaración jurada de proveer la totalidad de los equipos para la prestación del servicio ofertado en caso de adjudicación.	Cumple
El Oferente deberá presentar una declaración jurada donde conste que el mismo implementa procesos de reciclaje de residuos en sus servicios.	Cumple
Organigrama de la Empresa.	Cumple
Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral Art. 354.	Cumple
Licencia Comercial que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la que pertenece	**No Cumple (*****)**
EQUIPOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS -Se deberá presentar declaración jurada de contar con equipos de mantenimiento tipo industrial que limpian, pulen, enceran y lavan alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. Cantidad Mínima 5(cinco) unidades. -Se deberá presentar declaración jurada de contar con máquina industrial para lavado y secado automático de pisos duros, con capacidad mínima de 2.000 M2/hora. Cantidad Mínima 5 (cinco). -Se deberá presentar declaración jurada de contar con aspiradora de polvo/líquido tipo vertical con una capacidad mínima de 200 m2/hora. Cantidad Mínima 10 (diez). -Se deberá presentar declaración jurada de contar con hidrolavadora a presión con motor monofásico para lavado de los pisos de explanadas y terrazas. Cantidad Mínima 5 (cinco).	Cumple

Lic. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

-Se deberá presentar declaración jurada de contar con otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento. Al inicio de los trabajos la adjudicataria deberá presentar en su depósito del Banco todo el equipamiento mínimo exigido en esta Licitación para la verificación del estado de los mismos. -Se deberá presentar declaración jurada de contar con dos (2) Vehículos como mínimo de Tracción Sencilla con logo de la Empresa, el cual será destinado exclusivamente al cumplimiento del presente contrato. Garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado.	
Patente Comercial al día	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

(*****) **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** presentó solamente Patente Comercial del año 2019 de la Municipalidad de Asunción. No presentó Licencia Comercial que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la que pertenece.

En consecuencia, **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. no cumple** con el requisito exigido en el Pliego de Bases y Condiciones: "Licencia Comercial que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la que pertenece", motivo por el cual se procede a **rechazar la oferta de LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.** de conformidad al Art. 61° del Decreto N° 21.909/03, y se pasa a evaluar la siguiente mejor oferta que corresponde a **MIMBI S.A.**

Habiendo sido rechazada la oferta de **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la siguiente mejor oferta presentada por **MIMBI S.A.**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:**

Se ha procedido a verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección VII Anexo I. Documentos que compone la oferta, constatándose lo siguiente:

OFERENTE	MIMBI S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple/ No cumple**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Municipal vigente.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

- **Solicitud de Aclaración de las Ofertas y las respuestas de los Oferentes:**

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21.909/03, se procedió a solicitar aclaración y documentaciones al oferente **MIMBI S.A.**, según detalle:

d) Por notas BNF SDEO N° 596 de fecha 09 de diciembre de 2019, se solicitó al mencionado oferente, cuanto sigue:

- ✓ La composición detallada de los precios ofertados considerando que algunos ítems superan el 20% por encima y/o 30% por debajo de los precios de referencia de la convocante.
- ✓ La justificación de las diferencias existentes entre los precios ofertados con relación a los precios de referencia de la convocante.

MIMBI S.A., presentó lo solicitado dentro del plazo establecido, cuyo análisis se detalla en el apartado: "Verificación de los precios ofertados".

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a analizar la Experiencia y Capacidad Técnica presentada por **MIMBI S.A.,** constatándose el siguiente análisis:

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Oferente	MIMBI S.A.
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios:	**Cumple/No Cumple**
Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2015, 2016 y 2017).	Cumple
Currículum de la Empresa	Cumple
Presentación de la nómina de los personales disponibles y eventualmente a ser contratados para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado, igualmente se deberá en dicha planilla consignar los datos de un Supervisor de Limpieza. El personal deberá contar con el Seguro Social obligatorio del Instituto de Previsión Social, la nómina del personal que prestará el servicio deberá ser presentada con la correspondiente planilla del Instituto de Previsión Social, donde conste la mencionada nómina, en caso de ser adjudicado.	Cumple
Presentar 3 (tres) certificados o constancias emitidos por personas físicas y/o jurídicas, en donde conste que el Oferente presta o prestó satisfactoriamente servicios de limpieza en los últimos tres años, **que sumados den como mínimo 10.000 m² de área**, por un plazo mínimo de 6 (seis) meses ininterrumpidos. Cada constancia o certificado de desempeño anterior deberá contener los siguientes datos obligatorios (excluyente): -Local y fecha de emisión del documento; -Datos del emisor de la(s) constancia (s) o certificado(s); -Razón Social; -RUC; -Dirección del local de ejecución de los servicios; -Nombre(s) y Apellido(s), del responsable de la firma del documento.	Cumple
Copias de Contratos ejecutados de provisión de servicios de limpieza, de los 3 (tres) últimos años (2016,2017,2018) por monto igual o superior al 50% del monto total de la oferta en la presente licitación, acompañados de sus correspondientes recepciones finales o constancia de cumplimiento satisfactorio, un contrato por cada año.	Cumple
Presentar declaración jurada en donde el oferente indique que posee un capital no inferior al 30% (treinta por ciento) del costo total de su oferta, o en su defecto presentar certificado de una entidad financiera que demuestre la disponibilidad de línea crédito suficiente para justificar el porcentaje mencionado.	Cumple
Presentar declaración jurada en donde el oferente indique ser propietario de por lo menos el 50% de los equipos y maquinarias indispensables para la prestación del servicio ofertado, y una declaración jurada de proveer la totalidad de los equipos para la prestación del servicio ofertado en caso de adjudicación.	Cumple
El Oferente deberá presentar una declaración jurada donde conste que el mismo implementa procesos de reciclaje de residuos en sus servicios.	Cumple
Organigrama de la Empresa.	Cumple
Reglamento interno de condiciones de trabajo, vigente, homologado, legalizado y registrado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, de acuerdo a lo establecido en el Código Laboral Art. 354.	Cumple
Licencia Comercial que lo habilita en el rubro de Limpieza de la Municipalidad a la que pertenece	Cumple
EQUIPOS DE LIMPIEZA REQUERIDOS -Se deberá presentar declaración jurada de contar con equipos de mantenimiento tipo industrial que limpian, pulen, enceran y lavan alfombras, con cepillos de cerda, nylon y paños sintéticos. Cantidad Mínima 5(cinco) unidades. -Se deberá presentar declaración jurada de contar con máquina industrial para lavado y secado automático de pisos duros, con capacidad mínima de 2.000 M2/hora. Cantidad Mínima 5 (cinco). -Se deberá presentar declaración jurada de contar con aspiradora de polvo/líquido tipo vertical con una capacidad mínima de 200 m2/hora. Cantidad Mínima 10 (diez). -Se deberá presentar declaración jurada de contar con hidrolavadora a presión con motor monofásico para lavado de los pisos de explanadas y terrazas. Cantidad Mínima 5 (cinco). -Se deberá presentar declaración jurada de contar con otros equipos mecánicos necesarios para los trabajos de limpieza y mantenimiento. Al inicio de los trabajos la adjudicataria deberá presentar en su depósito del Banco todo el equipamiento mínimo exigido en esta Licitación para la verificación del estado de los mismos. -Se deberá presentar declaración jurada de contar con dos (2) Vehículos como mínimo de Tracción Sencilla con logo de la Empresa, el cual será destinado exclusivamente al cumplimiento del presente contrato. Garantizando así el fiel cumplimiento en tiempo y entrega de insumos para el servicio solicitado.	Cumple
Patente Comercial al día	Cumple
Certificado de Origen Nacional del Ministerio de Industria y Comercio.	Cumple
Certificado expedido por la Secretaria de la Función Pública, en la cual conste que el mismo no es funcionario público; en caso de personas jurídicas presentar el certificado de los miembros de directorio o socios gerentes.	Cumple

- **Verificación de la Capacidad Financiera**:

De conformidad a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por el oferente **MIMBI S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

Parámetros considerados para análisis de Balances (2016, 2017, 2018).

Oferentes	Índice de Liquidez	Endeudamiento Pasivo Total s/Activo Total	Rentabilidad Resultado s/Capital	Capacidad Financiera
	Igual o mayor a 1 en promedio en los últimos 3 (tres) años	No deberá ser mayor que 0,80 en promedio en los últimos 3 (tres) años	El promedio en los últimos 3 (tres) años no deberá ser negativo	**Cumple/No Cumple**
MIMBI S.A.	5,45	0,15	47,30%	Cumple

CAROLINA ACOSTA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Lic. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

Nota: El análisis de los Balances fue realizado por la Gerencia de Área de Administración y Finanzas – Gerencia Departamental de Finanzas – División Programación y Estudios Financieros, según nota G.A.A.F. Nº 191/2019 de fecha 19 de diciembre de 2019.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

Por nota BNF SDEO Nº 584 de fecha 03 de diciembre de 2019, la Subgerencia Departamental de Evaluación de Ofertas remitió a la Gerencia Departamental de Administración la oferta presentada por **MIMBI S.A.**, para verificar si la misma se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La mencionada Gerencia por nota G.D.A./D.S.G. N° 0407/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, informó que la oferta presentada por **MIMBI S.A.** se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **Propuesta de adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **MIMBI S.A.**, se concluye que la misma cumple con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la adjudicación de la presente licitación, conforme al siguiente detalle:

➢ **Oferente: MIMBI S.A.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) G.	Precio total (IVA incluido) G.
1	76111501-001	ENCARNACION	Mes	UNIDAD	12	8.120.117	97.441.404
2	76111501-001	VILLARRICA	Mes	UNIDAD	12	8.650.220	103.802.640
3	76111501-001	CONCEPCION	Mes	UNIDAD	12	8.120.117	97.441.404
4	76111501-001	PEDRO JUAN CABALLERO	Mes	UNIDAD	12	8.120.117	97.441.404
5	76111501-001	CORONEL OVIEDO	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
6	76111501-001	CIUDAD DEL ESTE	Mes	UNIDAD	12	11.550.220	138.602.640
7	76111501-001	PILAR	Mes	UNIDAD	12	8.350.220	100.202.640
8	76111501-001	SAN IGNACIO MISIONES	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
9	76111501-001	CORONEL BOGADO	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
10	76111501-001	HOHENAU	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
11	76111501-001	CARAPEGUA	Mes	UNIDAD	12	8.120.117	97.441.404
12	76111501-001	SAN LORENZO	Mes	UNIDAD	12	7.950.000	95.400.000
13	76111501-001	EUSEBIO AYALA	Mes	UNIDAD	12	8.120.117	97.441.404
14	76111501-001	SAN JUAN NEPOMUCENO	Mes	UNIDAD	12	8.120.117	97.441.404
15	76111501-001	SAN JUAN BAUTISTA MISIONES	Mes	UNIDAD	12	8.120.117	97.441.404
16	76111501-001	YUTY	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
17	76111501-001	VILLA DE SAN PEDRO	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
18	76111501-001	SAN ESTANISLAO	Mes	UNIDAD	12	8.120.117	97.441.404
19	76111501-001	SALTOS DEL GUAIRA	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
20	76111501-001	CAAGUAZU	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
21	76111501-001	LOMA PLATA	Mes	UNIDAD	12	8.120.117	97.441.404
22	76111501-001	NUEVA ESPERANZA	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
23	76111501-001	ARROYOS Y ESTEROS	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
24	76111501-001	CAACUPE	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
25	76111501-001	PARAGUARI	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
26	76111501-001	YBYCUI	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
27	76111501-001	ITACURUBI DE LA COORDILLERA	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
28	76111501-001	CAAZAPA	Mes	UNIDAD	12	7.950.220	95.402.640
29	76111501-001	ITACURIBI DEL ROSARIO	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
30	76111501-001	HORQUETA	Mes	UNIDAD	12	8.120.117	97.441.404
31	76111501-001	SAN PEDRO DEL PARANA	Mes	UNIDAD	12	7.950.220	95.402.640
32	76111501-001	FRAM	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
33	76111501-001	JUAN LEON MALLORQUIN	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
34	76111501-001	VILLA DEL ROSARIO	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
35	76111501-001	LA COLMENA	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
36	76111501-001	HERNANDARIAS	Mes	UNIDAD	12	7.750.220	93.002.640
37	76111501-001	CAPITAN BADO	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404

CAROLINA ANDREA DI CRISTINA
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

SILVANA CARIÑOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELIDIO CARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

DR. HUGO MARIANO DIAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

38	76111501-001	CORPUS CHRISTI	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
39	76111501-001	CAPITAN MEZA	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
40	76111501-001	SANTA RITA	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
41	76111501-001	SANTA ROSA MISIONES	Mes	UNIDAD	12	4.425.120	53.101.440
42	76111501-001	CURUGUATY	Mes	UNIDAD	12	4.425.120	53.101.440
43	76111501-001	JUAN EULOGIO ESTIGARRIBIA	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
44	76111501-001	NATALIO	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
45	76111501-001	CHORE	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
46	76111501-001	TOMAS ROMERO PEREIRA	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
47	76111501-001	SANTA ROSA DEL AGUARAY	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
48	76111501-001	LUISITO MARIANO ROQUE ALONSO	Mes	UNIDAD	12	7.850.120	94.201.440
49	76111501-001	QUINTA AVENIDA	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
50	76111501-001	ITAGUA	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
51	76111501-001	ANDE	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
52	76111501-001	MERCADO DE ABASTO	Mes	UNIDAD	12	4.125.120	49.501.440
53	76111501-001	MERCADO CUATRO	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
54	76111501-001	SUCURSAL LUQUE	Mes	UNIDAD	12	10.105.220	121.262.640
55	76111501-001	SUCURSAL LUISITO EUSEBIO AYALA	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
56	76111501-001	SUCURSAL VILLA HAYES	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
57	76111501-001	SUCURSAL ÑEMBY	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
58	76111501-001	SUCURSAL MINGA GUAZU	Mes	UNIDAD	12	8.655.425	103.865.100
59	76111501-001	YBY YAU	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
60	76111501-001	MAYOR OTAÑO	Mes	UNIDAD	12	8.655.425	103.865.100
61	76111501-001	VILLA MORRA	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
62	76111501-001	ITURBE - VILLARRICA	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
63	76111501-001	MAURICIO JOSE TROCHE - VILLARRICA	Mes	UNIDAD	12	4.350.220	52.202.640
64	76111501-001	FULGENCIO YEGROS YUTY	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
65	76111501-001	PIRIBEBUY- CAACUPE	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
66	76111501-001	AYOLAS - SANTA ROSA MISIONES	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
67	76111501-001	GUAYAYBI - SAN ESTANISLAO	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
68	76111501-001	JUAN MANUEL FRUTOS - JUAN E. ESTIGARRIBIA	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
69	76111501-001	YHU - CAAGUAZU	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
70	76111501-001	REPATRIACION-CAAGUAZU	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
71	76111501-001	SANTA FE DEL PARANA - HERNANDARIAS	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
72	76111501-001	ITAKYRY - HERNANDARIAS	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
73	76111501-001	IRUÑA - SANTA RITA	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
74	76111501-001	ITA - PARAGUARI	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
75	76111501-001	LA PALOMA -SALTO DEL GUAIRA	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
76	76111501-001	GENERAL RESQUIN - SANTA ROSA DEL AGUARAY	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
77	76111501-001	BARRIO SAN FRANCISCO - MARIANO ROQUE ALONSO	Mes	UNIDAD	12	4.010.117	48.121.404
78	76111501-001	SUPERVISOR	Mes	UNIDAD	12	5.250.000	63.000.000
Precio Total: Guaraníes cuatro mil ochocientos noventa y dos seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento veinte ocho, influido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).----------							**4.892.644.128**

La presente adjudicación se formalizará mediante contrato.

CAROLINA AUADA DE GARDEL
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

Ing. HUGO MARIANO DÍAZ VERA
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 27º y 28° de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda para el **"SERVICIO DE LIMPIEZA"**, solicitada en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL BNF LPN N° 19/2019**, adjudicar al oferente **MIMBI S.A.,** por un monto total de G. 4.892.644.128 (Guaraníes cuatro mil ochocientos noventa y dos millones seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento veinte y ocho), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La ejecución de la presente contratación estará sujeta a la aprobación Presupuestaria correspondiente los Ejercicios Fiscales 2020 y 2021, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14° de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

CAROLINA AUADA DE GARDEL
MIEMBRO

BALBINO BARRIOS GONZÁLEZ
MIEMBRO

JOSE ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

HUGO MARIANO DIAZ VERA
COORDINADOR

Nota: La funcionaria, **CYNTHIA S. MONGELOS DAVID, SECRETARIA**, se encuentra ausente por motivo de traslado a una Sucursal de la Institución.